

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.

PROMOCIÓN INTERNA CUESTIONARIO PRIMER EJERCICIO

ADVERTENCIAS

- 1.- No abra este cuestionario hasta que se indique.
- 2.- Este cuestionario está compuesto por SESENTA preguntas de respuesta múltiple y CINCO preguntas adicionales de reserva, que se valorarán en caso de que se anule alguna de las sesenta anteriores.
- 3.- Recuerde que el tiempo para la realización de este ejercicio es de NOVENTA minutos.
- 4.- Para la elaboración de las preguntas de este cuestionario se ha tenido en cuenta la normativa vigente hasta el 13 de marzo de 2026, inclusive.
- 5.- Marque las respuestas con bolígrafo negro o azul y compruebe que la marca que va a señalar en la "Hoja de examen" corresponde al número de pregunta del cuestionario.
- 6.- Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. Las respuestas erróneas serán penalizadas con un tercio del valor de cada respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.
- 7.- En la "Hoja de respuestas del examen" no deberá anotar ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
- 8.- Una vez finalizado el tiempo de realización del ejercicio, deberá permanecer en su asiento hasta que finalice el proceso de recogida y contabilización de las "Hojas de examen".

- 1. Respecto a la prescripción del derecho al reconocimiento de la pensión de jubilación:**
 - a) Prescribirá a los cinco años, contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el hecho causante.
 - b) La prescripción del reconocimiento de este derecho se interrumpirá por las causas ordinarias del artículo 1973 del Código Civil y, además, por la reclamación ante la Administración de la Seguridad Social, así como en virtud de expediente que tramite la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con el caso de que se trate.
 - c) El derecho al reconocimiento de la pensión de jubilación es imprescriptible, sin perjuicio de que, en los supuestos de jubilación en situación de alta, los efectos de tal reconocimiento se produzcan a partir de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud.

- 2. Tal y como recoge el artículo 37 del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, cuando la trabajadora se encuentre en situación de incapacidad temporal y, durante la misma, solicite la prestación de riesgo durante el embarazo, señale la respuesta correcta:**
 - a) No procederá el reconocimiento, en su caso, del subsidio, hasta que se extinga la situación de incapacidad temporal.
 - b) Procederá el reconocimiento, en su caso, del subsidio por riesgo durante el embarazo, finalizando automáticamente la incapacidad temporal.
 - c) Se suspenderá provisionalmente la incapacidad temporal reconociéndose el subsidio por riesgo durante el embarazo.

- 3. Conforme establece el artículo 136 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se declaran expresamente comprendidos en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social:**
 - a) Los miembros del Cuerpo Único de Notarios.
 - b) Los cargos representativos de las organizaciones sindicales que ejerzan funciones sindicales de dirección y percibiendo una retribución.
 - c) Los conductores de vehículos de turismo titulares de autorizaciones de transporte o conductores que gestionan su propia actividad de forma directa.

- 4. De acuerdo con lo previsto en el artículo 197.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la base reguladora de las pensiones de incapacidad permanente derivadas de enfermedad común:**
 - a) Será el cociente que resulte de dividir por 28 la suma de 24 bases de cotización ininterrumpidas elegidas por el beneficiario en los 7 años inmediatamente anteriores al hecho causante, si el trabajador se encuentra en alta o situación asimilada al alta.
 - b) Será el cociente que resulte de dividir por 112 las bases de cotización correspondientes a los 96 meses anteriores al mes previo al del hecho causante, si el trabajador no se encuentra en alta ni en situación asimilada a la de alta y se trata de pensiones de incapacidad permanente total, absoluta o gran incapacidad derivadas de accidente no laboral.
 - c) En supuestos en los que se exija un periodo mínimo de cotización superior a ocho años, se hallará el cociente que resulte de dividir por 112 las bases de cotización del interesado durante los 96 meses anteriores al mes previo al del hecho causante y al resultado obtenido se le aplicará el porcentaje que corresponda en función de los años de cotización, según la escala prevista en el artículo 210.1 del citado texto refundido.

5. Señale cuál de las siguientes opciones es **INCORRECTA** con respecto a las condiciones necesarias para el acceso a la jubilación anticipada por causa no imputable al trabajador, según lo indicado en el artículo 207 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre:
- Acreditar un período mínimo de cotización efectiva de 33 años, sin que, a tales efectos, se tenga en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias.
 - Encontrarse inscrito en las oficinas de empleo como demandante de empleo durante un plazo de, al menos, seis años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de la jubilación.
 - Tener cumplida una edad que sea inferior en cuatro años, como máximo, a la edad que en cada caso resulte de aplicación según lo establecido en el artículo 205.1.a).
6. Los efectos económicos del reconocimiento del derecho las pensiones de incapacidad no contributiva se producirán:
- A partir del día primero del mes siguiente a aquel en que se presente la solicitud.
 - A partir del día siguiente a aquel en que se presente la solicitud.
 - A partir del día siguiente al momento en que se produzca la incapacidad.
7. ¿En cuál de estos supuestos no será necesaria la constitución de garantías, sin perjuicio de que se mantengan como tales los embargos que hubieran podido trabarse para la ejecución de la deuda?:
- Cuando el total de la deuda supere los 150.000 euros.
 - Cuando el total de la deuda sea igual o inferior a 100.000 euros, o cuando siendo la deuda aplazable inferior a 200.000 euros, se acuerde que se ingrese al menos un tercio de la deuda antes de que hayan transcurrido 10 días desde la notificación de la concesión y en resto en los dos años siguientes.
 - En los aplazamientos en los que por concurrir causas de carácter extraordinario que así lo aconsejen, el Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones autorice expresamente la exención de garantías, previa propuesta favorable del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.
8. Según lo dispuesto por el artículo 45.2 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, la constitución del censo laboral de trabajadores agrarios o la actualización del existente es competencia de:
- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - La Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.
 - La Tesorería General de la Seguridad Social.
9. De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por del Real Decreto 1155/2004, de 19 de noviembre, se considera que una persona extranjera se encuentra en situación de estancia de larga duración en España cuando:
- Es titular de una autorización de movilidad de alumnos dentro de su periodo de vigencia.
 - Es titular de un visado para la búsqueda de empleo dentro de su periodo de vigencia.
 - Es titular de un visado de tránsito aeroportuario dentro de su periodo de vigencia.

- 10. De conformidad con lo establecido en el artículo 308. 1, letra c, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ¿en qué fecha se realiza la regularización definitiva de las cuotas de autónomos de un ejercicio?**
- a) En el año siguiente, una vez que la Administración Tributaria haya comunicado los rendimientos netos reales a la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - b) El día 31 de diciembre de cada año, basándose en la estimación de ingresos realizada por el trabajador.
 - c) Durante el mes de enero, coincidiendo con el cierre del último trimestre fiscal.
- 11. ¿Cuál es el plazo máximo de concesión de un aplazamiento de deudas con la Seguridad Social salvo que concurren causas de carácter extraordinario debidamente acreditadas?**
- a) 5 años.
 - b) 3 años.
 - c) 2 años.
- 12. ¿Cuál de las siguientes es causa de suspensión de la prestación por desempleo según el artículo 272 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre?**
- a) Realizar un trabajo por cuenta propia de duración inferior a sesenta meses en el supuesto de trabajadores por cuenta propia que causen alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia.
 - b) Renuncia voluntaria al derecho.
 - c) Transcurrir más de seis años desde la fecha de baja de la prestación sin haber reanudado el derecho.
- 13. De acuerdo con el artículo 351 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ¿cuál de las siguientes opciones es una prestación familiar en su modalidad no contributiva?**
- a) Asignación económica por un hijo a cargo mayor de 18 años y afectado por una discapacidad menor del 65%.
 - b) Asignación económica por hijo menor de dieciocho años y afectado por una discapacidad menor al 33 por ciento.
 - c) Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiples.
- 14. De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, se considerará que existe recaída en un mismo proceso de incapacidad temporal cuando se produzca una nueva baja médica por la misma o similar patología dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de efectos de alta médica anterior, salvo:**
- a) Los procesos por interrupción del embarazo, voluntaria o no, en los que cada proceso se considerará nuevo.
 - b) Los procesos por bajas médicas por menstruación incapacitante secundaria en los que cada proceso se considerará nuevo.
 - c) Los procesos por donación de órganos o tejidos para su trasplante en los que cada proceso se considerará nuevo.

- 15. El artículo 41 de la Constitución Española, referido al régimen público de la Seguridad Social, se encuentra encuadrado en el capítulo tercero del título primero, dentro de los principios rectores de la política social y económica y como tal:**
- a) Será susceptible de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
 - b) Sólo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.
 - c) El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno.
- 16. Según el artículo 196 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la prestación económica correspondiente a la incapacidad permanente total:**
- a) Consistirá en una pensión vitalicia, cuyo porcentaje previsto legalmente podrá excepcionalmente incrementarse en un 20%, si se dan los requisitos previstos para el reconocimiento de una incapacidad permanente absoluta.
 - b) Consistirá en una pensión vitalicia, que podrá excepcionalmente ser sustituida por una indemnización a tanto alzado cuando el beneficiario fuese menor de sesenta años.
 - c) Consistirá en una pensión vitalicia, cuyo porcentaje será el equivalente al resultado de sumar el 45% de la base mínima de cotización vigente en el momento del hecho causante y el 30% de la última base de cotización del trabajador correspondiente a la contingencia de la que derive la situación de incapacidad permanente.
- 17. En relación con el Complemento de Ayuda para la Infancia previsto en el Ingreso Mínimo Vital, según establece el art. 13.2 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, ¿qué determina el importe mensual que percibirá la unidad de convivencia por cada menor?**
- a) El número total de hermanos menores que convivan en el mismo domicilio familiar.
 - b) Los ingresos netos de la persona beneficiaria del Ingreso Mínimo Vital.
 - c) La edad del menor cumplida el día 1 de enero del correspondiente ejercicio, con arreglo a los tramos que se determinan.
- 18. Las percepciones correspondientes a vacaciones anuales devengadas y no disfrutadas y que sean retribuidas a la finalización de la relación laboral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 147 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre:**
- a) Serán objeto de liquidación y cotización complementaria a la del mes de la extinción del contrato.
 - b) Serán prorrateadas en los dos meses previos a la extinción del contrato, al tener la consideración de percepciones de vencimiento superior al mensual.
 - c) Se incluirán dentro de la base de cotización ordinaria del mes en que finaliza la relación laboral.
- 19. ¿Con qué son compatibles la prestación y el subsidio por desempleo?**
- a) Con la percepción de cualquier tipo de rentas mínimas, salarios sociales o ayudas análogas de asistencia social concedidas por cualquier Administración Pública.
 - b) Con la percepción de las prestaciones de jubilación no contributiva de la Seguridad Social.
 - c) Con el trabajo por cuenta propia, aunque su realización no implique la inclusión obligatoria en alguno de los regímenes de la Seguridad Social o en alguna mutualidad de previsión social alternativa al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

- 20. Señale la afirmación INCORRECTA respecto a los sujetos causantes recogidos en el artículo 217 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que podrán causar derecho a las prestaciones de muerte y supervivencia enumeradas en el artículo 216 del mismo:**
- a) Los perceptores de los subsidios de incapacidad temporal que cumplan el período de cotización que, en su caso, esté establecido.
 - b) Los perceptores de los subsidios de riesgo durante la lactancia natural que cumplan el período de cotización que, en su caso, esté establecido.
 - c) Los titulares de pensiones contributivas en favor de familiares.
- 21. El artículo 247.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, dispone que, en el caso de los trabajadores fijos-discontinuos, a efectos de acreditar los períodos de cotización necesarios para causar derecho a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia, se computará todo el período durante el cual hayan permanecido en situación de alta, multiplicándose:**
- a) Por un coeficiente de 2,5, sin que el número total de días computables como cotizados anualmente por el trabajador pueda superar el número de días naturales de cada año.
 - b) Por un coeficiente de 1,5, sin que el número total de días computables como cotizados anualmente por el trabajador pueda superar el número de días naturales de cada año.
 - c) Por un coeficiente de 1,75, sin que el número total de días computables como cotizados anualmente por el trabajador pueda superar el número de días naturales de cada año.
- 22. El artículo 139 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, establece que, en el caso de que el empresario incumpla la obligación de solicitar la afiliación al sistema de la Seguridad Social de los trabajadores que ingresen a su servicio:**
- a) El trabajador instará su afiliación, alta o baja ante la Inspección de Servicios.
 - b) El trabajador podrá instar su afiliación, alta o baja, directamente al organismo competente de la Administración de la Seguridad Social.
 - c) El organismo competente de la Administración de la Seguridad Social no podrá efectuar tales actos de oficio.
- 23. De conformidad con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal las debidas a enfermedad común o profesional y a accidente, sea o no de trabajo con una duración máxima de trescientos sesenta y cinco días, prorrogables, cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación, por otros:**
- a) 90 días.
 - b) 180 días.
 - c) 365 días.

- 24. A tenor de lo previsto en el artículo 127 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en relación con los gastos que se consideran costas en el procedimiento de apremio, señale la respuesta INCORRECTA:**
- a) Los de investigación y averiguación de los elementos que integran el patrimonio del deudor.
 - b) Los producidos por el depósito y administración, en su caso, de los bienes embargados, excluyendo el desmontaje, embalaje, acondicionamiento, transporte, almacenaje, custodia, entretenimiento y conservación.
 - c) Los derechos de peritos y demás honorarios que deban realizarse a personas que intervengan en el procedimiento, como los devengados con ocasión de valoraciones y enajenaciones de los bienes embargados.
- 25. Según lo establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, por el que se desarrolla el Estatuto del Trabajo Autónomo, ¿cuál es el requisito formal indispensable para el contrato de un trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE)?**
- a) Puede ser concertado de forma verbal con la presencia de testigo que valide la existencia de relación contractual.
 - b) Debe formalizarse por escrito y registrarse en la oficina pública correspondiente del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - c) Debe formalizarse por escrito, pero no requiere ser registrado, requiriéndose al TRADE la obligatoriedad de conservación del contrato durante los 4 años siguientes a su formalización para el caso de serle requerido por la Administración.
- 26. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, los conciertos con entidades particulares que la Tesorería General adopte con el fin de realizar la función recaudatoria, habrán de ser autorizados por:**
- a) El Secretario de Estado de la Seguridad Social.
 - b) El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - c) El Consejo de Ministros.
- 27. Indique cuál de los siguientes períodos NO ESTÁ INCLUIDO como período de cotización computable a efectos de fijar la edad de acceso a la jubilación, dentro de lo dispuesto en el artículo 1.3 del Real Decreto 1716/2012, de 28 de diciembre, de desarrollo de las disposiciones establecidas, en materia de prestaciones, por la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social:**
- a) El período de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, o del servicio social femenino obligatorio, con el límite máximo de un año.
 - b) Los períodos de cotización asimilados por parto que se computen a favor de la trabajadora solicitante de la pensión.
 - c) Los días que se computen como período cotizado en concepto de beneficios por cuidado de hijos o menores acogidos.
- 28. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, el plazo máximo para notificar la reclamación de deuda por derivación será:**
- a) De tres meses, a contar desde el día siguiente a la fecha del acuerdo de iniciación.
 - b) De seis meses, a contar desde el día siguiente a la fecha del acuerdo de iniciación.
 - c) De un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha del acuerdo de iniciación.

- 29. Según lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, la base de cotización de los Clérigos de la Iglesia Católica será única y mensual para todas las contingencias y situaciones incluidas en la acción protectora de este colectivo y estará constituida:**
- a) Por la cuantía del tope mínimo absoluto de cotización vigente en cada momento en el Régimen General de la Seguridad Social para los trabajadores que tengan cumplida la edad de dieciocho años.
 - b) Por la cuantía del tope mínimo absoluto de cotización vigente en cada momento en el Régimen de Trabajadores Autónomos que tengan cumplida la edad de dieciocho años.
 - c) Por la cuantía del tope máximo absoluto de cotización vigente en cada momento en el Régimen General de la Seguridad Social para los trabajadores que tengan cumplida la edad de dieciocho años.
- 30. De acuerdo con el artículo 19 bis del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la distribución del tipo de cotización por solidaridad entre empresario y trabajador mantendrá la misma proporción que:**
- a) La distribución del tipo de cotización por contingencias profesionales.
 - b) La distribución del tipo de cotización por formación profesional.
 - c) La distribución del tipo de cotización por contingencias comunes.
- 31. Conforme al artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dicha ley tiene por objeto:**
- a) Garantizar el derecho a la propiedad privada y a la herencia.
 - b) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.
 - c) Garantizar el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- 32. El artículo 40 de la Orden de 11 de agosto de 1953, por la que se aprueban los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, establece que, en el caso del Seguro Escolar, la asistencia farmacéutica alcanzará:**
- a) El 75 por 100 del importe de la misma.
 - b) El 100 por 100 del importe de la misma.
 - c) El 70 por 100 del importe de la misma.
- 33. Según el artículo 10 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, ¿cuál es el requisito de residencia legal y efectiva en España para los beneficiarios individuales?**
- a) Tener residencia legal y efectiva en España y haberla tenido de forma continuada durante al menos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
 - b) Tener residencia legal y efectiva en España y haberla tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
 - c) Tener residencia continuada e ininterrumpida durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- 34. El artículo 200.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, señala que las pensiones de incapacidad permanente, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de sesenta y siete años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación, y como tal:**
- a) Se recalculará la prestación al importe de la pensión de jubilación que corresponda, aplicándose las revalorizaciones periódicas de la pensión que proceda en lo sucesivo.
 - b) Corresponderá al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de los órganos que reglamentariamente se establezcan y en todas las fases del procedimiento, declarar la situación de jubilación.
 - c) La nueva denominación no implicará modificación alguna, respecto de las condiciones de la prestación que se viniese percibiendo.
- 35. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con el Complemento de Ayuda al Empleo, según lo establecido en el artículo 282.3 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre?**
- a) Durante su percepción, con independencia del porcentaje aplicado, se consumirán tantos días de la duración del subsidio como los días percibidos en concepto de complemento de apoyo al empleo.
 - b) Es compatible con la percepción de la prestación contributiva por desempleo, con independencia del importe percibido.
 - c) Es un complemento que se podrá abonar cuando así lo establezca algún programa de fomento de empleo cuando se produce un cambio de localidad de residencia del perceptor para ocupar un empleo.
- 36. De conformidad con el artículo 174 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, cuando la extinción de la incapacidad temporal se produjera por alta médica con propuesta de incapacidad permanente, o por el transcurso de los quinientos cuarenta y cinco días naturales y posteriormente se reconozca la prestación de incapacidad permanente, cuando dicha prestación sea superior a la que venía percibiendo el trabajador en concepto de prolongación de los efectos de la incapacidad temporal, ¿cuál será la fecha de efectos de la incapacidad permanente?**
- a) La fecha de la resolución de la entidad gestora por la que se reconozca la prestación de Incapacidad Permanente.
 - b) La fecha de notificación al trabajador de la resolución de la entidad gestora por la que se reconozca la prestación de Incapacidad Permanente.
 - c) La fecha del día siguiente al de la extinción de la incapacidad temporal.
- 37. Señale el porcentaje de la cotización especial de solidaridad definida en el artículo 153 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en los supuestos de compatibilidad de jubilación y trabajo en la jubilación activa regulada en el artículo 214 del mismo:**
- a) 8 por ciento sobre la base de cotización por contingencias comunes, siendo a cargo del empresario el 6 por ciento y del trabajador el 2 por ciento.
 - b) 9 por ciento sobre la base de cotización por contingencias comunes, siendo a cargo del empresario el 7 por ciento y del trabajador el 2 por ciento.
 - c) 10 por ciento sobre la base de cotización por contingencias comunes, siendo a cargo del empresario el 8 por ciento y del trabajador el 2 por ciento.

- 38. El Real Decreto 1299/2006 de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de Enfermedades Profesionales en el sistema de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 257/2018 respecto al anexo I, establece un cuadro de enfermedades profesionales. ¿Cuál de los siguientes grupos de enfermedades profesionales no está incluido?**
- a) Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
 - b) Enfermedades cardiovasculares relacionadas con los deportistas profesionales.
 - c) Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.
- 39. De acuerdo con el artículo 36 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, continuarán comprendidos en el campo de aplicación del Régimen de la Seguridad Social en que estuvieran encuadrados, pero en situación asimilada a la de alta:**
- a) Los períodos de actividad entre trabajos de temporada.
 - b) La excedencia voluntaria.
 - c) En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, el período de los noventa días naturales siguientes al último día del mes en que se produzca la baja en dicho Régimen.
- 40. Indique la afirmación CORRECTA en relación con el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación en los términos establecidos en el artículo 209.c del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre:**
- a) Las bases correspondientes a los cuarenta y ocho meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante se computarán en su valor nominal.
 - b) Las bases correspondientes a los veinticuatro meses inmediatamente anteriores al hecho causante se computarán en su valor nominal.
 - c) Las bases correspondientes a los veinticuatro meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante se computarán en su valor nominal.
- 41. ¿En qué porcentaje podrán aumentarse los tipos de cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional a las empresas que incumplan sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo?**
- a) La cuantía de los tipos de cotización no podrán aumentarse en el caso de empresas que incumplan sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, ya que son porcentajes fijos en función del riesgo que tenga cada puesto de trabajo.
 - b) La cuantía de los tipos de cotización podrá aumentarse en el caso de empresas que incumplan sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en un porcentaje de un 10 por ciento al menos.
 - c) La cuantía de los tipos de cotización, por accidente de trabajo y enfermedad profesional, podrá aumentarse en el caso de empresas que incumplan sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. El aumento podrá llegar hasta un 20 por ciento en caso de reiterado incumplimiento de las aludidas obligaciones.
- 42. ¿A quién corresponde la gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas?**
- a) Al Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - b) Al Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
 - c) A la Tesorería General de la Seguridad Social.

- 43. De conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, en el que se regula el procedimiento administrativo especial de revisión de las altas médicas expedidas por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en los procesos de incapacidad temporal derivados de contingencias profesionales, ¿quién podrá iniciar dicho procedimiento ante la entidad gestora competente?**
- a) La Inspección médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - b) El interesado.
 - c) La Inspección médica del Servicio Público de Salud.
- 44. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, quedan integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, los trabajadores por cuenta ajena que figuren incluidos en:**
- a) El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, así como los empresarios a los que presten sus servicios.
 - b) El Régimen Especial de la Seguridad Social de Funcionarios Públicos, Civiles y Militares.
 - c) El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar.
- 45. Según el artículo 352 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ¿quiénes pueden ser beneficiarios de la asignación económica por hijo a cargo?**
- a) Quienes no sean huérfanos y hayan sido abandonados por sus padres y no se encuentren en régimen de acogimiento familiar permanente o guarda con fines de adopción.
 - b) Quienes tenga a su cargo un hijo mayor de 18 años con una discapacidad igual o superior al 65% aunque no residan en territorio español.
 - c) Los huérfanos de padre y madre mayores 18 años y que sean personas con discapacidad en un grado inferior al 65%.
- 46. Según el artículo 308.1, letra c), apartado 5º, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ¿cómo se procede, a efectos de Seguridad Social, respecto de aquellos autónomos que no hubiesen presentado la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ante la correspondiente Administración tributaria?**
- a) La entidad gestora aplicará de oficio la base mínima de cotización prevista para contingencias comunes para los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social del grupo de cotización 7.
 - b) La entidad gestora procederá a la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por falta de comunicación.
 - c) La entidad gestora aplicará la base mínima del tramo 1 de la tabla general y será sancionado con la pérdida definitiva de las prestaciones devengadas hasta la fecha.
- 47. El convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social, regulado por la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, se extinguirá:**
- a) Por adquirir el interesado la baja por incapacidad temporal.
 - b) Por falta de abono de las cuotas correspondientes a dos mensualidades consecutivas o a cuatro alternativas, salvo causa justificada de fuerza mayor.
 - c) Por decisión del interesado, comunicada por escrito o por medios técnicos.

- 48. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, serán funciones de los Equipos de Valoración de Incapacidades:**
- a) Determinar el carácter común o profesional de la enfermedad que origine la situación de incapacidad temporal o muerte del trabajador cuando le sea solicitado tal dictamen.
 - b) Determinar la cuantía económica de las prestaciones de incapacidad temporal, incapacidad permanente o de muerte y supervivencia cuando le sea solicitado tal dictamen.
 - c) Determinar el alta médica del trabajador en procesos derivados de contingencias profesionales o comunes durante los primeros 365 días, cuando le sea solicitado tal dictamen.
- 49. Según lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, ¿cuándo se entenderá realizada la presentación de documentos en el registro electrónico si se realiza en un día inhábil?**
- a) En todo caso, se entenderá realizada en la hora en que se presentó, con independencia de que el día de su presentación sea hábil o inhábil.
 - b) Se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
 - c) Se entenderá realizada a las 9 horas del primer día hábil siguiente.
- 50. De acuerdo con el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, cuando unos hechos puedan ser constitutivos de infracción administrativa y, al mismo tiempo, de delito penal, la Administración:**
- a) Pasará el tanto de culpa al órgano judicial competente y se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador mientras dure el penal.
 - b) Continuará el procedimiento sancionador administrativo hasta que exista sentencia firme en el orden penal.
 - c) Continuará el procedimiento sancionador administrativo salvo que el interesado solicite expresamente su suspensión.
- 51. El límite máximo de las bases de cotización al sistema de la Seguridad Social será único para todas las actividades, categorías profesionales y contingencias comprendidas en el Régimen o en los Regímenes de que se trate, según el artículo 9 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre; además se aplicará cualquiera que sea el número de horas trabajadas:**
- a) A los trabajadores a tiempo completo, quedando excluidos los contratos a tiempo parcial.
 - b) Incluidos los supuestos de pluriempleo, pero no los de pluriactividad.
 - c) Incluidos los supuestos de pluriactividad.

- 52. La compatibilidad en el percibo de prestaciones económicas por incapacidad permanente y el trabajo puede darse:**
- a) En el caso de la pensión de incapacidad permanente absoluta y de gran incapacidad a partir de la edad de acceso a la pensión de jubilación será incompatible con el desempeño por el pensionista de un trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena, que determine su inclusión en alguno de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social, en los mismos términos y condiciones que los regulados para la pensión de jubilación en su modalidad contributiva en el artículo 213.1.
 - b) En el caso de las pensiones vitalicias de gran incapacidad, el complemento destinado a que la persona beneficiaria pueda remunerar a la persona que le atienda se suspenderá por la realización de un trabajo incompatible con la pensión. La entidad gestora asimismo suspenderá el pago de la pensión.
 - c) En caso de incapacidad permanente total, la pensión vitalicia correspondiente será compatible con el salario que pueda percibir el trabajador en otra empresa distinta, siempre y cuando las funciones coincidan con aquellas que dieron lugar a la incapacidad permanente total.
- 53. De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento (CE) nº 883/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, cuando una persona asegurada tenga reconocido el derecho a una prótesis, un gran aparato u otra prestación en especie de gran importancia por la institución de un Estado miembro antes de una nueva afiliación en otro Estado miembro:**
- a) La prestación se concede con cargo a la institución del primer Estado miembro, aunque se materialice cuando la persona ya esté afiliada a la institución del segundo Estado miembro.
 - b) La prestación se concede con cargo a la institución del segundo Estado miembro, al ser la competente por la afiliación vigente en el momento de su concesión.
 - c) La prestación se concede con cargo a ambas instituciones, distribuyéndose el coste según el tiempo de afiliación en cada Estado miembro.
- 54. Según el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que regula la aportación de los usuarios y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria, ¿qué colectivo aportará el 10 % del PVP?**
- a) Las personas que ostenten la condición de asegurado activo y sus beneficiarios cuya renta sea igual o superior a 18.000 euros e inferior a 100.000 euros.
 - b) Las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios, siempre que su renta sea inferior a 100.000 euros.
 - c) Las personas que ostenten la condición de asegurado activo y sus beneficiarios siempre que su renta sea inferior a 18.000 euros.
- 55. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, los importes de las deudas figurados en las actas de liquidación de cuotas se ingresarán, salvo que se haya presentado recurso de alzada con presentación de aval o consignación suficiente:**
- a) Hasta el día 15 del mes siguiente al de la notificación del correspondiente acto administrativo definitivo de liquidación.
 - b) Hasta el último día del mes de la notificación del correspondiente acto administrativo definitivo de liquidación.
 - c) Hasta el último día del mes siguiente al de la notificación del correspondiente acto administrativo definitivo de liquidación.

- 56. En el Instrumento de ratificación del Convenio número 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social, se establece que España ratificó dicho Convenio aceptando, como partes optativas, las siguientes:**
- a) Disposiciones generales (Parte I), Cálculo de los pagos periódicos (Parte XI), Igualdad de trato a los residentes no nacionales (Parte XII), Disposiciones comunes (Parte XIII), Disposiciones diversas (Parte XIV), y Disposiciones finales (Parte XV).
 - b) Disposiciones generales (Parte I), Cálculo de los pagos periódicos (Parte XI), Igualdad de trato a los residentes no nacionales (Parte XII), Prestaciones monetarias de enfermedad (Parte III) y Prestaciones de desempleo (Parte IV).
 - c) Asistencia médica (Parte II), Prestaciones monetarias de enfermedad (Parte III), Prestaciones de desempleo (Parte IV) y Prestaciones en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional (Parte VI).
- 57. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la cotización adicional por horas extraordinarias a que se refiere el artículo 149:**
- a) Será computable a efectos de determinar la base reguladora de las prestaciones.
 - b) Será computable a efectos de determinar la base de cotización de la prestación contributiva de desempleo.
 - c) No será computable a efectos de determinar la base reguladora de las prestaciones.
- 58. Para acceder a la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados contenida en el artículo 3.1 a) del Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, se deberá cumplir, entre otros, el siguiente requisito:**
- a) Haber cumplido sesenta y cinco años de edad en la fecha de la solicitud de la prestación económica por ancianidad o para la prestación económica de incapacidad, ser mayor de dieciséis y menor de sesenta y cinco años y estar en situación de incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo en la fecha de la solicitud.
 - b) Haber cumplido sesenta y cinco años de edad en la fecha de la solicitud de la prestación económica por ancianidad o para la prestación económica de incapacidad, ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años y estar en situación de incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo en la fecha de la solicitud.
 - c) Haber cumplido sesenta y siete años de edad en la fecha de la solicitud de la prestación económica por ancianidad o para la prestación económica de incapacidad, ser mayor de dieciséis y menor de sesenta y siete años y estar en situación de incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo en la fecha de la solicitud.
- 59. De acuerdo con lo regulado en el artículo 54 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, referido a medidas cautelares, señale la respuesta correcta:**
- a) Para asegurar el cobro de las deudas con la Seguridad Social y en cualquier momento del procedimiento recaudatorio, la Tesorería General de la Seguridad Social podrá adoptar medidas cautelares de carácter provisional cuando existan indicios racionales de que, en otro caso, dicho cobro pueda verse frustrado o gravemente dificultado.
 - b) Las medidas cautelares se convertirán en definitivas cuando se dicte providencia de apremio sin que se haya cobrado la deuda. En este caso, el órgano de recaudación ejecutiva notificará dicha circunstancia a los interesados y, en su caso, al registro en que se hubiera anotado la medida cautelar.
 - c) Desaparecidas las circunstancias que justificaron la adopción de las medidas cautelares, acordada su sustitución por otra garantía suficiente o transcurrido el plazo de tres meses desde su adopción sin que se hayan convertido en definitivas dentro del procedimiento administrativo de apremio, dichas medidas se levantarán de oficio por el mismo órgano que las hubiera adoptado.

60. Según el artículo 193.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, la incapacidad permanente contributiva es la situación de la persona trabajadora que, después de haber estado sometida al tratamiento prescrito:

- a) Presenta una disminución o alteración en la integridad física del trabajador cuyas lesiones, recogidas en un baremo, dan lugar al percibo de una indemnización por una sola vez, con las cantidades alzadas, por la entidad obligada al pago de las prestaciones de la incapacidad permanente.
- b) Presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen su capacidad laboral.
- c) Genera una nueva baja médica por la misma o similar patología dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de efectos de alta médica anterior.

PREGUNTAS DE RESERVA

61. Conforme a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en relación con la celebración de subasta, señale la afirmación correcta:

- a) Si en el acto de celebración de subasta concurrese alguna persona interesada en participar en la licitación que no hubiera presentado en plazo postura en sobre cerrado ni constituido el depósito necesario, podrá ser admitida a participar en ella si constituye en el acto un depósito del 35 por ciento del tipo fijado para la subasta.
- b) Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el tres por ciento del tipo de subasta.
- c) Si coincidiesen como mejor postura varias de las ofertadas, se dará preferencia en la adjudicación a la presentada por escrito, y si concurriesen dos de esta naturaleza, a la registrada en primer lugar.

62. Según lo dispuesto por el artículo 32.6 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, la cotización del colectivo de Artistas en espectáculos públicos, por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se efectuará aplicando:

- a) El tipo de cotización que corresponda de la tarifa de primas vigente incrementado en un 5%.
- b) El tipo de cotización que corresponda de la tarifa de primas vigente incrementado en un 0,3%.
- c) El tipo de cotización que corresponda de la tarifa de primas vigente.

63. Según el artículo 80 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, relativo a la definición y objeto de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, indique la respuesta correcta:

- a) Las mutuas colaboradoras con la seguridad social son asociaciones privadas de empresarios que actúan bajo la tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- b) El ámbito de actuación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se circunscribe a la comunidad autónoma donde radica su sede.
- c) Las mutuas al ser una asociación privada no forman parte del sector público estatal.

64. Indique durante qué periodo deberá haber convivido con el causante y a sus expensas, un nieto para ser beneficiario de una pensión de favor de familiares cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 40 del Reglamento General que determina la cuantía de las prestaciones económicas del Régimen General de la Seguridad Social y condiciones para el derecho a las mismas, aprobado por Decreto 3158/1966, de 23 de diciembre:

- a) Al menos con un año de antelación al fallecimiento de aquél o desde la muerte del familiar con el que convivieran, si ésta hubiere ocurrido dentro de dicho periodo.
- b) Al menos con dos años de antelación al fallecimiento de aquél o desde la muerte del familiar con el que convivieran, si ésta hubiere ocurrido dentro de dicho periodo.
- c) Al menos con cinco años de antelación al fallecimiento de aquél o desde la muerte del familiar con el que convivieran, si ésta hubiere ocurrido dentro de dicho periodo.

65. De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento General de Recaudación 1415/2004, de 11 de junio, ¿en qué plazo se deberán ingresar las cuotas resultantes de la regularización definitiva de la cotización de los artistas y de los profesionales taurinos?

- a) Dentro del mes siguiente a aquel en que se notifique por la dirección provincial o administración de la Tesorería General la diferencia de cuotas resultante.
- b) Dentro de los dos meses siguientes a aquel en que se notifique por la dirección provincial o administración de la Tesorería General la diferencia de cuotas resultante.
- c) Hasta el último día hábil del mes en el que se notifique por la dirección provincial o administración de la Tesorería General la diferencia de cuotas resultante.

